

Oficio Nro. EMPMMQ-GG-2026-0264-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2026

Asunto: Remisión del Plan de Trabajo MMQ EP- Proceso de Rendición de Cuentas 2025

Señor

José Gustavo Calderón Mazon

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito
REPRESENTANTE PARROQUIA SOLANDA

Señorita Tecnóloga

Estefania Pamela Carvajal Carvajal

Sra

Eva Carmita Tasigchana Manotoa

Señor

Jorge Gustavo Andrango Loya

Dirigente Barrial

Presente.

De mi consideración:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, desarrollado de conformidad con la Resolución No.

CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el artículo 13, correspondiente a la Fase 4 denominada “*Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento*”, establece que las entidades vinculadas deberán elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para su implementación en la gestión institucional. Asimismo, dispone que dicho instrumento deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o a quienes hayan cumplido sus funciones, para su conocimiento, seguimiento y verificación ciudadana.

Con memorando Nro. EMPMMQ-GG-P-2026-0160-M de 10 de junio la especialista de planificación remitió el Plan de Trabajo, con la finalidad de que este sea remitido a las instancias correspondientes, indicando en su parte pertinente: “*(...) considerando las mesas temáticas desarrolladas durante el evento de Rendición de Cuentas de la MMQ-EP realizado el 08 de mayo de 2026, la Unidad de Planificación recopiló, sistematizó y analizó las sugerencias, consultas y recomendaciones ciudadanas presentadas por los participantes, con el propósito de estructurar el correspondiente Plan de Trabajo institucional.*

Para el efecto, se consolidaron las actividades propuestas por las diferentes áreas

Oficio Nro. EMPMMQ-GG-2026-0264-O**Quito, D.M., 10 de junio de 2026**

responsables y se elaboró una primera versión del Plan de Trabajo, misma que fue socializada con las unidades involucradas para su revisión y observaciones. Como respaldo de este proceso, se cuenta con el documento socializado y suscrito por los responsables de las áreas participantes. Posteriormente, una vez incorporadas las observaciones recibidas, se elaboró la versión definitiva del instrumento, la cual fue nuevamente revisada y suscrita electrónicamente por los responsables de las actividades comprometidas dentro del referido Plan de Trabajo (...)”.

En cumplimiento de la mencionada disposición, me permito remitir adjunto el Plan de Trabajo de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025, elaborado a partir de las sugerencias, consultas, recomendaciones y observaciones ciudadanas presentadas durante las mesas temáticas y la deliberación pública desarrolladas como parte de este proceso.

El referido instrumento recoge las acciones institucionales comprometidas para la atención y seguimiento de los aportes ciudadanos recibidos, mismas que serán ejecutadas por las unidades responsables de la MMQ-EP y estarán sujetas a seguimiento y verificación conforme a la normativa vigente y a los mecanismos de control social establecidos para este proceso.

En este sentido, se pone en su conocimiento el referido Plan de Trabajo para su acompañamiento, seguimiento y verificación ciudadana, en cumplimiento de las disposiciones previstas dentro de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas.

La MMQ-EP agradece la participación activa de la ciudadanía durante las distintas etapas de este proceso y ratifica su compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROSSMAN RAMIRO
CAMACHO CARRION**

Mgs. Rossman Ramiro Camacho Carrión

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE
QUITO**

Oficio Nro. EMPMMQ-GG-2026-0264-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2026

Anexos:

- Plan de trabajo RDC 2025-signed.pdf
- EMPMMQ-GG-P-2026-0160-M.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Fernanda Revelo Benavides
Especialista de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO -
PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Economista
Evelyn Patricia Patiño Coronel
Analista de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO -
PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Etzon Enrique Romo Torres
Secretario de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-327711

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Evelyn Patricia Patiño Coronel	EMPMMQ-GG-P	2026-06-09
Revisado por: María Fernanda Revelo Benavides	EMPMMQ-GG-P	2026-06-10



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2026 DERIVADO
DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025****EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO**

1. DATOS GENERALES			
Fecha: <u>11/06/2026</u>		Lugar: <u>Mercado Mayorista de Quito</u>	
2. ANTECEDENTES			
En cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, particularmente lo establecido en la Fase 4 "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento", la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito realiza la entrega formal del Plan de Trabajo 2026 derivado del proceso de Rendición de Cuentas 2025 a los representantes ciudadanos y miembros de la Asamblea Ciudadana Local, para su conocimiento, seguimiento y verificación.			
3. ENTREGA DEL DOCUMENTO			
La Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito entrega a los representantes ciudadanos y miembros de la Asamblea Ciudadana Local el Plan de Trabajo 2026 derivado del proceso de Rendición de Cuentas 2025, documento que incorpora las acciones institucionales previstas para la atención y seguimiento de las sugerencias, consultas y recomendaciones ciudadanas generadas durante la deliberación pública realizada el 08 de mayo de 2026.			
Los representantes ciudadanos dejan constancia de la recepción del documento para los fines de seguimiento ciudadano establecidos en la normativa vigente.			
4. PARA CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FIRMAN LOS SIGUIENTES:			
Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	<u>Carmela Tasigchano</u>	<u>Asambleísta</u>	
2	<u>JORGE ANDRANGO</u>	<u>ASAMBLEÍSTAS B: ELCARMEN</u>	
3	<u>José Calderón</u>	<u>Asambleísta</u>	
4			